

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de mayo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Ferrocarril de Andalucía y Portugal.

Se hizo primera lectura y pasó á la comision un articulo adicional de los señores Montesino, Franquet y otros.

Continuando la discusion del art. 2.º, y correspondiendo la palabra al señor Huelves se le cedió á

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Cuando se discutió la totalidad de este proyecto de ley no estaba el señor ministro de Fomento en Madrid. Yo sentía la ausencia de S. S., tanto que por dos veces me acerqué al señor presidente rogándole que me pusiera este proyecto de ley hasta que S. S. regresase para que pudiera emitir su respetable opinion. Lo mismo hicieron algunos de mis compañeros, pero nada conseguimos.

Se presentó S. S. en el Congreso cuando se discutía el art. 1.º, y tomando parte en la discusion de la enmienda del señor Moreno Nieto, combatió la totalidad del proyecto, y con la elocuencia que acostumbra dijo temia que si se seguía la marcha torcida que se habia seguido en esta clase de asuntos, se iba á ver el pais prisionero quizás por un siglo de las ventajas que le habian de proporcionar las vias férreas. Nos manifestó tambien el gran perjuicio que resultaría si se concedía una via férrea sin que la acompañasen todos los requisitos necesarios marcados en la ley de ferro-carriles.

Este mismo ministro que con tan negros colores nos presentaba las consecuencias fatales que habian de sobrevenir si seguíamos la marcha torcida que habiamos empezado, vino á ser defensor mas acérrimo del articulo primero: nos ha dicho que nada tenía que oponer al trazado de la linea de Andalucía y que sirve á los intereses generales del pais.

Esto ha dicho S. S. cuando acerca de ese trazado no existe el mas ligero reconocimiento. S. S. opuso de la manera mas terminante á que se aprobara una proposicion del señor Mansi, para que se suspendiese la discusion de ese proyecto hasta que estuviesen reunidos todos los datos: es decir, una proposicion que se fundaba en las mismas razones dadas por S. S. anteriormente.

El orador concluya haciendo varias consideraciones dirigidas á probar que los intereses del Estado estarian mejor servidos siguiéndose la linea del Tajo que la del Guadiana.

El señor ministro de FOMENTO: Dice S. S. que el ministro de Fomento es inconsecuente en esta cuestion, atendidas las ideas que ha sostenido en la ley general. Ya he tenido ocasion de contestar á ese argumento. Mis opiniones no han variado: me opuse el otro dia á varias enmiendas, y las Cortes las desecharon y lo que se aprobó ¿que fué? Que se haga un ramal á Granada si los estudios muestran que puede hacerse, y que tendrá las mismas ventajas que la linea general. En el articulo 1.º yo dije tambien mi opinion, y recordé que en otra ocasion yo me quedé solo en este parecer; y el señor Godinez de Paz, ahora tan defensor de la legalidad, entonces me dejó solo.

Por lo demás debe llamar la atencion que el señor Montesino que es diputado por Cáceres y tiene allí sus intereses, apoya el trazado que la comision presenta.

Se suspendió esta discusion. El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley derogando la de incompatibilidades de 6 de mayo de 1855. Este proyecto pasó á las secciones.

Bases de la ley de imprenta.

Se leyeron por primera vez varias enmiendas á la base quinta de la ley de imprenta.

Se leyó una del señor Calvo Asensio para que donde dice la base «injuria y calumnia» se dijese solo «calumnia.»

Esta enmienda fué retirada por su autor, despues de haber ofrecido la comision que cuan-

do se trate en la ley de demarcar los casos de delincuencia por injuria y calumnia, determinará aquellos en que deba exigirse la responsabilidad.

Se leyó la base quinta que decía así: «Las penas que se impongan á los responsables de los periódicos políticos por los delitos á que se refiere la base cuarta, excepto los de injuria y calumnia, serán pecuniarias.

«En caso de insolvencia se estará á lo dispuesto en el art. 594 del Código penal.»

El Sr. LUZURIAGA: En la prensa hay que hacer una distincion entre las obras y los periódicos; y por cierto que he notado que la comision no se ocupa mas que de los últimos en la base que se discute, en la cual el beneficio de las penas pecuniarias se limita á los periódicos, y parece que no se estiende á las obras.

En mi opinion, la libertad de la prensa relativamente á las obras seria ilimitada y no haria mas que una excepcion, la de las obras contrarias á las buenas costumbres.

Aprobada la base que se discute, la sociedad bíblica, que no escatima el dinero cuando trata de llegar al objeto que se ha propuesto, no tardaria en establecer un periódico para desacreditar nuestra religion cuando sabia que por medio del dinero podría continuar en el camino que se ha propuesto, toda vez que no tendria que sufrir otras penas que las pecuniarias.

Se ha dicho aqui que en el momento en que se establecieren penas personales, no habria persona que se estimara que pusiera su firma al pie de un articulo, porque no querría esponerse á las iras de un ministro desatentado. En esto hay una equivocacion gravísima; el ministro desatentado no es el que ha de imponer las penas, y por eso decía yo que las garantías las debemos buscar en los procedimientos; y cuando el jurado declara que una persona ha delinquido, ya no es el ministro.

El Sr. COELLO: Dos sistemas pueden defenderse sobre el particular que nos ocupa; es uno decir que no haya para la prensa mas legislación que la comun, y es otro decir que la prensa se rija por leyes especiales, como lo hemos determinado en la Constitucion del Estado. Si lleváramos á la prensa por el camino que quiere el señor Luzuriaga no debería haber leyes especiales, y despues, de consecuencia en consecuencia, iríamos á parar hasta decir que este privilegio del jurado era un privilegio odioso; y pregunto yo: ¿es esto lo que han votado las Cortes constituyentes? ¿Puede concebirse que los delitos de imprenta que tienen una ley especial sean penados por las mismas reglas que los delitos comunes? Entonces empezemos por borrar el articulo constitucional relativo á la prensa.

Yo siento quitarle una ilusion á S. S.: yo que soy partidario de la firma le aseguro á S. S. que los escritores públicos que se respeten no firmarán ¿Por qué? Por no verse espuestos á que les suceda en el porvenir lo que ya les ha pasado.

Yo creo señores, que mas que de otra deberíamos ocuparnos de la manera de constituir el jurado, para que no condene ni absuelva siempre, porque de poco sirve establecer años de presidio contra el que cometa un delito por medio de la imprenta si luego el jurado absuelve todos esos delitos.

Concluyo rogando á las Cortes que aprueben la base tal como la ha presentado la comision.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: La primera vez que se trató esta cuestion dije que creia que habia algun caso en que la pena corporal era necesaria para los delitos de imprenta.

La comision por evitar un escolio ha tenido que caer en otro.

Si no hay pena personal hay que apelar á la pecuniaria, y si se apela á la pecuniaria ya tenemos el privilegio del rico.

En los delitos políticos, admitido el depósito, la pena debe ser pecuniaria mas ó menos fuerte, y por eso el gobierno no hace oposicion á la base; pero hay un caso que en nuestro concepto exige la pena personal, y es el de rebelion consumada, sin la cual la imprenta puede tener una parte, y como de esto se ocupa la base 18, no diré mas sobre este punto.

Los señores Coello y ministro de la Gobernacion rectifican.

El Sr. YAÑEZ (don Ignacio): El señor Luzuriaga nos ha pedido la explicacion de un voto que dimos el otro dia, y que le ha parecido extraño; y no hallándose presente ninguno de los individuos de esa fraccion del Congreso mas que

yo, me creo en el caso de decir dos palabras.

Estraño S. S., como he dicho, que diéramos un voto contrario á las penas personales por delitos de imprenta, y téngase entendido que en esto no estaban comprendidas la injuria y la calumnia, siendo así que nos habíamos levantado á defender la base religiosa, la monarquía y otros objetos sagrados que todos defendemos.

El señor presidente señaló esta discusion, y señalando para mañana á primera hora la de las bases de imprenta, y despues los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion. Eran las seis y media.

Crónica de Madrid.

En las provincias Vascongadas han sobrevenido últimamente terribles aguaceros y pedriscos. El dia 27 á las tres de la tarde, descargó sobre la ciudad de San Sebastian todas sus iras, una nube espantosa que causó una consternacion indecible en los ánimos apocados. Oscureciöse el cielo casi súbitamente y al poco rato empezaron las nubes á vomitar una lluvia de piedra que si hubiese durado algunos minutos mas, podia haber causado serios estragos. Hubo piedras del tamaño de nueces pequeñas y caian con tal furia, que bien hubieran podido causar gran daño pegando en la cabeza. El dia 20 se anubló de repente el cielo y cayó sobre Vergara una manga de agua tan copiosa, que en el acto quedó la Plaza Vieja con una vara de agua, corriendo por la calle de Vidacruzeta en la misma cantidad y penetrando en todos los edificios que hallaba al paso. Los que mas padecieron fueron la Casa de Caridad en donde perdieron casi todos los comestibles existentes en la planta baja, en la que se reunió tanta agua, que á una pobre mujer que en ella existia, hubo de sacársela por una ventana del piso primero. En el Seminario penetró igualmente, y por la parte de las cocinas subió mas de una vara, teniendo que comer los alumnos aquel dia en el piso principal. Todo el barrio de Mizpilde quedó anegado, y como consta de casas de labranza, perecieron algunos bueyes, vacas y ganado cerril y lanar. En el convento de monjas de la Trinidad, penetró el agua espantosamente, y no hay memoria de haber ocurrido en la villa un suceso tan inesperado como terrible. Afortunadamente que pasó pronto, que si por desgracia el horrendo chubasco dura algunos minutos mas, no se sabe la suerte que hubiera cabido á la villa de Vergara; se hicieron heroicos esfuerzos, merced á los cuales no hubo desgracia alguna personal.

Hoy ha tenido lugar en el salon principal del ministerio de Hacienda, la subasta de los 200 millones de títulos del 3 por 100 consolidado que debe emitirse para amortizar igual cantidad de deuda flotante. El salon se abrió á las dos menos cuarto, é instantáneamente se llenó de capitalistas nacionales y extranjeros. A las dos se presentó el ministro y tomó asiento, teniendo á su lado al Director general del tesoro y al asesor general del ministerio. Leyóse la ley que autoriza la emision y el decreto por el que se habia convocado á la subasta. El ministro invitó en seguida á los circunstantes á presentar sus proposiciones y fueron colocados sobre la mesa mas de 40 pliegos que contenian igual número

de ofertas. Uno de los circunstantes escitó al señor ministro de Hacienda á que revelara el tipo á que la subasta debía consumarse, pero el señor Santa Cruz contestó á esta peticion haciendo repetir la lectura del articulo del decreto de subasta, en que el gobierno se reservaba revelar el tipo despues de presentadas y leidas las proposiciones. Leyéronse con efecto estas, que á escepcion de una de 100,000 rs. ofrecida á 43 por 100, ofrecian los títulos desde 41-25 hasta 40. De las proposiciones leidas, las mas notables fueron por el tipo y cantidad, la del señor Manzanedo, que se comprometia á tomar 60 millones á 41 por 100, y la de la Compañía española de comercio que solicitaba 200 millones, si bien á un tipo mucho mas reducido. Reunidas todas las proposiciones, sumaban 666 millones. Para concluir el señor ministro de Hacienda leyó el pliego en que el gobierno habia fijado el tipo para la subasta, y nunció documento alguno ha sido oido con mayor interés y silencio. Pero apenas el ministro leyó que el tipo fijado por el Consejo de ministros era el de 40 por 100, cuando un clamor general de satisfaccion resonó entre todos los capitalistas, quienes considerando terminado el acto, se apresuraron á felicitar al señor Santa Cruz por el buen éxito de la operacion, tan atinadamente pensada por el ministro de Hacienda, y tan bien llevada á cabo demostrando así el crédito del gobierno y la estabilidad que los hombres de negocios dan á la situacion actual.

En Alcoy ha habido conatos de desorden que se han reprimido inmediatamente. El Gobernador de Alicante ha participado al gobierno, que el 24 del actual varios grupos de obreros, aunque en actitud pacífica, reprodujeron, con motivo de la carestía de comestibles, su antigua pretension de que se les aumentara el salario. Inmediatamente que la autoridad local tuvo noticia del suceso, mandó reunir el batallon de Milicia; y adoptando las medidas preventivas que las circunstancias exigian, exhortó con la mayor firmeza á los obreros á que se retiraran á sus casas ó volvieran á los talleres.

El Alcalde primero publicó un bando en este sentido; pero como observase que algunos instigadores tenían empeño en prolongar la agitacion, procedió á prenderlos y trasladarlos en seguida á la cárcel, lo puso á disposicion del juzgado. Esta medida bastó para que los grupos se dispersaran y la poblacion volviera á su antigua calma, quedando completamente asegurada la libertad entre fabricantes y obreros. El gobernador, tan luego como recibió la primera comunicacion sobre el suceso, partió para Alcoy con algunas fuerzas de la Guardia civil y de linea.

En su último oficio, fechado en Alcoy, repite que el orden se halla completamente restablecido, y que el juzgado instruye con actividad la causa contra los promovedores de la agitacion. La conducta del Ayuntamiento de Alcoy ha sido en extremo digna de elogio; la actitud de la Milicia admirable. La Guardia civil estuvo desde los primeros momentos al lado de la Municipalidad. El Capitan general del distrito, en el momento que tuvo noticia de la ocurrencia, adoptó todas las medidas que creyó convenientes, disponiendo fuerzas de que afortunadamente no ha habido necesidad de hacer ningun uso. Hasta aqui las noticias oficiales. Las cartas par-

ticulares nos dan pormenores que no debemos omitir.

A las diez de la mañana del 23 tuvo noticia la autoridad local de que en la partida del Molinar un grupo de unos 150 trabajadores invadían las fábricas de paños y papel obligando á que dejaran el trabajo á todos, sino por voluntad, por fuerza: en seguida uno de los Alcaldes, con los celadores municipales, se trasladó á aquel sitio y arengó en vano á los grupos. Estos fueron creciendo é hicieron desocupar todas las fábricas de dentro y fuera de la ciudad y hasta los talleres de carpintería y demás oficios rompieron las presas.

El Ayuntamiento se reunió y viendo que los grupos no disminuían y que algunos nacionales estaban en ellos, dispusieron las autoridades tocar llamada y reunir la Milicia, lo que se efectuó en seguida; cuya determinación hizo pasar la noche bastante tranquila. En la mañana del 24 aparecieron los mismos grupos, prohibiendo trabajar á los jornaleros pacíficos. La autoridad publicó un bando prohibiendo la reunión de mas de tres personas, pero lejos de obedecerle, los trabajadores continuaron vagando á centenares en diversas direcciones.

El Alcalde tercero salió á amonestarlos, pero fué recibido con gritos y denuestos, y habiendo salido nuevamente con fuerza armada, arrestó sobre unos doscientos alborotadores. Al entrar con los presos en la ciudad fué acometido á pedradas. La ansiedad pública fué terrible por algunos instantes. En este estado el Ayuntamiento reunió otra vez todo el batallón de Milicia, para quitar pretextos á los perturbadores puso en libertad á los presos y dispuso que una comision de cada clase de trabajadores se presentara en las Casas Consistoriales, á las cinco de la tarde, á las siete, hora á que alcanzan las correspondencias á que nos referimos las comisiones y el Ayuntamiento discutan las tarifas de jornales que habian de regir en lo sucesivo.

En Granada los oficiales de carpintero se han pronunciado contra los maestros de sus talleres, rehusando trabajar en tanto que no se les aumente el salario: con este motivo han tenido varias reuniones en actitud tranquila y en los parajes públicos, para formular la petición competente reclamando el referido aumento de jornal, y de lo contrario prefieren tomar cualquier otra ocupacion aunque menos lucrativa.

Con motivo de haber llegado á noticia del gobierno que en algunos pueblos de la provincia de Sevilla se trata por todos medios de contrariar el cumplimiento de la ley de 1.º de mayo; entre otros, alterando las conciencias, perturbando la paz de las familias é intimidando y amenazando á los licitadores y compradores de bienes nacionales; se ha expedido una Real orden previniendo á todos los jueces de primera instancia que doblen su celo y actividad, para que no quede impune ni el menor exceso que se cometa con tendencia á desvirtuar los efectos de la espresada ley.

La España hace un cálculo á su manera para demostrar que el Crédito moviliario no acabará en muchos años el camino de hierro de Valladolid á Burgos, en el cual, segun dicho periódico, trabajan 700 jornaleros. Bueno fuera que el diario moderado nos dijese cuantos brazos encontraban ocupacion en los ferro-carriles en los famosos tiempos de las administraciones anteriores á 1854. Y tambien convendria que nos dijese cuanto costaba entonces cada legua de via férrea, para que el pais pueda apreciar la diferencia que hay entre la administracion moderada y la administracion progresista.

En la capilla de Palacio se ha verificado un robo que no deja de ser escandaloso. Sabemos que felizmente los empleados han andado muy activos, así como el intendente de Palacio, general San Miguel, el oficial de guardia de alabarderos y el gobernador de Madrid. Desde ayer mismo hay algunos presos, y confiamos en que se des-

cubrirá el paradero de las reliquias sustraídas de la capilla real, y que no sucederá lo que aconteció con la famosa custodia de la Ville en tiempos anteriores. Así nos lo hace esperar la prontitud con que se han echado de menos las alhajas robadas.

La Gaceta ha publicado una ley importantísima por la cual se facilita de un modo muy ventajoso para los interesados, y serán muchos miles en toda España, la redencion de toda clase de cargas espirituales, en favor de iglesias, memorias ó cualquier establecimiento. Leyes como la presente son las que hacen el elogio del partido progresista, y las que necesita España para llegar al grado de prosperidad que le deparan las condiciones naturales de su suelo.

Leemos en la Epoca:

«La comision parlamentaria que examina el proyecto de ley de Ayuntamientos y Diputaciones, sigue con actividad sus trabajos, y se cree posible que despues que presente un dictámen razonado, en que de acuerdo con el gobierno propondrá en el proyecto algunas modificaciones, el señor Escosura pedirá á las Cortes autorizacion para plantearlo, á fin de que en el próximo verano los ayuntamientos y diputaciones queden con arreglo á la nueva ley constituidos.»

Asegúrase que el gobierno está resuelto á mostrarse muy enérgico en las cosas de Méjico. Hemos oido que se acordó en Consejo de ministros enviar al golfo mejicano, aparte las fuerzas navales que parten de la Habana, dos navios, una fragata y una corbeta, cuya division se pondrá al mando de un distinguido general de Marina. Uno de los navios puede darse muy pronto á la vela, y parece que por el gobierno se han dictado órdenes muy apremiantes para que el otro navio de la escuadra española pueda darse inmediatamente á la mar, completamente pertrechado.

Si estas noticias son ciertas, aplaudiremos imparcialmente la actitud del gobierno en esta cuestion de honor nacional y vital para la influencia del nombre español en América.

Sin comentario alguno tomamos las siguientes líneas de la *Discusion*.

«Anteayer noche celebró sesion general la comision de informacion parlamentaria sobre los hechos que se imputan á doña Maria Cristina de Borbon, actual duquesa de Riánsares. El señor Gil Sanz, como secretario de dicha comision, leyó el informe, que en opinion de muchos, es un documento notable, así por la templanza y sobriedad de su redaccion, como por la elocuencia de los hechos denunciados. Despues de una larga discusion, en que tomaron parte los señores Seoane, Bayarri (don Pedro), Bertemati, Gil Sanz, Alfonso y Labrador, se acordó nombrar una sub-comision que ampliase el informe en varios puntos, y la presentase definitivamente á la firma para el dia 1.º del próximo junio. Esta sub-comision, compuesta de los señores Alfonso, Gil Sanz, Seoane, Bertemati y Latorre (don Carlos), se reúne desde mañana á las doce del dia en los salones del Congreso. No sabemos que determinacion tomarán las Cortes en vista de esta interesante informacion; pues aunque arroja cargos de suma gravedad contra doña Maria Cristina, la comision, cumpliendo estrictamente con su cometido, se limita á informar, dejando la acusacion, si hubiese lugar á ella, á la conciencia de los señores diputados.»

No queremos que nuestros lectores desconozcan las versiones que circulan sobre modificacion del gabinete. Nuestro colega la *Iberia* se espresa así:

«Mucho se ha hablado ayer de crisis ministerial, habiendo tomado mayor incremento estas voces en las altas horas de la noche: los nombres de Olózaga (don Jose), Portilla, Gonzalez de la Vega, Valera y Laserna (don Pedro), corrian de boca en

boca, y los rumores no parecian desprovistos de fundamento. La necesidad de la modificacion es importante; pero si ha de ser para mezclar mas y mas opiniones y tendencias opuestas, si la variacion personal no ha de servir para aclarar esta situacion anómala, de nada servirán esos cambios, ni es fácil los acepten los hombres de principios fijos, de sistema claro y de patriotismo probado. La atmósfera que reina en altas regiones es poco clara y definible. Necesitamos salir de este estado angustioso.»

Nuestra opinion es la misma que hace un año. Todas las modificaciones que no tengan por base la union de los dos generales y el apoyo de una mayoría en la Cámara, nos parecen innecesarias.

El pensamiento de la Gran Central es comenzar las obras de la línea desde Madrid á Guadalajara, y las difíciles entre los límites de Castilla y Aragon por ser estas últimas las que necesitan mas tiempo. Poseyendo la línea de Almansa, por ella pueden traer del Mediterráneo el material de la nueva via, que le seria imposible ó muy costoso conducir á Zaragoza desde Barcelona ú otro puerto.

La espropiacion ha comenzado ya en la línea desde Madrid á Guadalajara: los estudios están hechos, y en brevísimo plazo habrá mas de mil hombres trabajando en San Fernando, Vallecas, Alcalá, Torrejon y Madrid.

Segun las noticias de Valladolid, las obras del ferro-carril de Castilla, se han comenzado en tres trozos en que trabajan sobre quinientas personas próximamente, 400 hombres y 100 mujeres, que van á las cinco de la mañana y dejan su tarea á las seis de la tarde, dándoseles de descanso media hora para almorzar y una escasa para comer. La mitad de estos trabajadores está provista de carros de mano, y la otra mitad de picos, palas, y espuelas ó cestas de mimbre. Cada treinta personas poco mas ó menos tiene un capataz que por lo regular es vasco francés. El primer trozo empieza en el cauce que va á la fábrica de papel titulada de Garaizabal, sita en el prado de la Magdalena, como á distancia de unos 700 pasos de aquella. El segundo, detrás de la puerta del Carmen y Campo santo. Y el tercero en Santovenia, pueblo distante una legua de esta ciudad.

En el primero trabajan treinta personas: en el segundo, ó sea el Carmen, ciento sesenta y ocho; y en el tercero, trescientas próximamente. Donde principia el primer trozo, hay un pedazo de 210 pasos á media esplanacion. En seguida hasta el segundo hay completamente esplanados 2,127. En el tercero hay como 2,500 pasos plenamente esplanados. El terreno se presta á que avancen los trabajos: porque la mayor parte es cascajo. La anchura del camino esplanado, es de 36 pies. Los ingenieros son franceses; los contratistas á cargo de quienes corren las obras ingleses; la casa encargada del pago, la que llaman de Semprum.

Un periódico despues de dar estas noticias se lamenta de la lentitud con que marchan estas obras y teme sean sueños cuanto se dijo de que el Crédito moviliario iba á construir esta via en pocos meses, aprovechando el material y personal que habia servido para el ferro-carril de Burdeos á Bayona.

Desearíamos conocer los pensamientos de la sociedad, para rectificar aprensiones que van cuadiendo en los círculos de la capital, desde la publicacion de la Memoria presentada á la junta por Mr. Pereyre.

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe la siguiente carta:

Paris 23 de mayo.

Ya habrán Vds. visto el artículo publicado por el *Pays* órgano autorizado del gobierno, que hace justicia á la política actual de los dos generales Espartero y O'Donnell, cuya union no llevan con paciencia los vencidos. No duden Vds. de que hoy inspira el gabinete español mucha confianza al poder oficial de aquí, por mas que otra cosa manifiesten y aparezcan algunos corresponsales de periódicos mode-

rados de esa corte, á quienes constalo mismo que yo veo, puesto que tambien se encuentran en Paris. Los sucesos de Veral Zavala y el viaje del duque de la Victoria que se ha espresado tan esplicitamente en favor de la reina y del orden constitucional, han producido muy buen efecto. Recuerden Vds. lo que el *Pays* contestó al ruidoso escrito del *Constitucional* en no de Madrid, ataque que disgustó sobremanera en las regiones oficiales, porque entra en la política de Napoleon, diversa de la de Luis Felipe, guardar marcado retraimiento en asuntos de gobiernos extranjeros. En vista de aquella acometida escrita por sugestion de un español conocido que reside aqui hace años, se ha cambiado la direccion del *Constitucional* que siente haberse dejado influir por quien fué tan mal profeta.

La política actual de España inspira verdadera confianza á todos, principiando por los políticos y acabando por los hombres de negocios. Daré á Vds. noticias repetidas, porque me da grima leer algunas correspondencias de Paris en ciertos periodicos, correspondencias que parecen encaminadas á ocultar la verdad en esa de cuanto aqui ocurre para provocar antipatias entre los dos pueblos. Mientras continuen en el poder los hombres que hoy le ocupan, y se conserve el orden, el gobierno frances no dará oidos á los que quisieran arrastrarle á una intervencion.

De una estensa carta de nuestro corresponsal de Bilbao tomamos las siguientes líneas que no dejan de ser interesantes, para juzgar con exactitud la opinion dominante en aquellas leales provincias:

Bilbao 24 de mayo.

«Para que aqui se altere la tranquilidad hacen hasta ahora en vano cuanto pueden los hombres, que alejados del poder en 1854, aprovechan todas las ocasiones para ensayar los medios de recobrarlo. El pais vascongado ha apreadido mucho desde 1841; pero no lo comprenden así sin duda los instigadores que saben muy bien que no se trata de una cuestion de fueros; puesto que la desamortizacion, llevada á cabo con posterioridad al convenio de Vergara, no es cosa nueva aqui. Tampoco ignoran que promovida la cuestion en las Cortes libraríamos por los amantes de las verdaderas franquicias, porque moderados y no moderados á la sombra del sin perjuicio de la unidad constitucional, se han mostrado dispuestos constantemente antes de 1854 á quitarnos lo que nadie quiere conservar tan lealmente como el autor del convenio de Vergara, presidente del ministerio actual. Así, pues, no se proponen ciertos hombres sino engañar ganando tiempo, y dando lugar á que se perturbe la paz de estas provincias, cuyos fueros les importan poco segun se ve; porque la consecuencia del triunfo de una intencion seria acometer otras reformas que la desamortizacion que interesa á muchos; véanse sino las reclamaciones para la redencion de censos y de seguros no se sorprenderá la buena fé de los incautos.»

Los buenos principios han triunfado en las bases de la ley de imprenta, aunque no tan completamente como teníamos derecho á esperar de una Cámara liberal. Los diputados que votaron la supresion de las penas personales han cumplido un deber de consecuencia y de alta política que merece nuestros sinceros elogios. La prensa casi por unanimidad habia contribuido á ilustrar la cuestion impugnando la ley de los que, extraños á la imprenta, confundían los delitos comunes con las manifestaciones de la idea, y consideran la institucion como un oficio lucrativo.

No se ha perdido todo: la pena personal no existe y los poderes arbitrarios que se complacian en detener en las cárceles á los escritores independientes, tendrán que resignarse á las censuras de sus actos, sin el placer de atormentar á las víctimas.

Felicitemos con cordial efusion á los di-

putados que han consignado en las bases esa preciosa garantía de los escritores públicos y a la mayoría liberal que rompió las cadenas que se preparaban para la prensa. Todos corresponderán dignamente a la confianza de la mayoría, y la libertad otorgada servirá para defender las demás libertades contra todo linaje de adversarios.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Hemos tenido el gusto, dice un viajero, de ver y examinar, al paso por la vía de Ejea de los Caballeros, un bonito puente americano del sistema de Howed de unos 60 pies de luz, perfectamente construido sobre estribos de sillería, y no pudimos menos de sorprendernos agradablemente al contemplar el modo con que los modernos adelantos del arte se van aplicando en los mas apartados lugares; su elegante, estraña y atrevida construcción, le hacian digno de ocupar un punto próximo a una ciudad.

Segun el estado que publica la Gaceta de Cuba, la recaudacion verificada en 1855 por las administraciones de rentas marítimas y terrestres, y su comparacion con la correspondiente a 1854, ascendió en el año de 1854 a pesos fuertes 13 millones 539,671 medio real; y en 1855 a pesos fuertes 13.890,100 y un real, resultando un aumento de pesos fuertes 350,428 tres y medio reales a favor de 1855.

Las noticias de Canarias posteriores a las que hemos publicado en nuestro número de ayer, son del 10 de mayo.

El primer vapor de la compañía franco-americana el Cádiz, regresó del Brasil pasando por Gorée y llegó al puerto de Tenerife el día 3 del corriente con 114 pasajeros. Detúvose allí tres días para tomar carbon y continuó su viaje a la Madera, Lisboa y el Havre embarcando antes 450 quintales de cochinilla y algunos pasajeros de aquella isla.

Cada día es mayor el incremento que toma la empresa de salazon de Lanzarote cuya prosperidad puede considerarse asegurada.

Las obras de la carretera de Rivadeseña a Castilla, comprendidas entre Caugas de Onís y el puerto seco de Ponton, cuyo presupuesto importa 7.653,942 reales, se adjudicaron el día 16 al señor Cuenca, como el mejor postor de los siete que se presentaron.

Dicen los diarios de Badajoz que el señor gobernador de la provincia tiene acordada la prohibicion de la esportacion de cereales para el vecino reino de Portugal, cuya medida será publicada en el próximo Boletín oficial de la misma.

De resultas de los desórdenes ocurridos últimamente en la plaza de toros de Málaga, se han preso varios sujetos, a quienes se sigue causa por el juzgado respectivo.

Definitivamente ha resultado elegido diputado a córtes por la provincia de Barcelona, el señor don José Maria Nin.

Varios periódicos estrañan que a la inauguracion de Zaragoza no hayan seguido allí rápidamente las obras para el ferrocarril de Aragón. Esto se debe que olvidan los proyectos del Gran-Central.

El gobernador de Lérida ha dictado las medidas mas eficaces, de acuerdo con la diputacion, para conseguir el desarrollo de los caminos vecinales de aquella provincia.

El gobernador de la provincia de Málaga desfiriendo a las repetidas instancias del ayuntamiento constitucional, ha prohibido la esportacion de trigos por el puerto de Málaga, en virtud a que la medida adoptada no ha sido suficiente a conseguir la concurrencia en el mercado, ampliando al mismo tiempo el plazo para la importacion de trigos estrangeros, libres de derechos hasta el día 31 de agosto próximo.

Las proposiciones de paz que hicieron al gobernador de Melilla, señor Buceta, los moros de rey que dijimos habian llegado el día 13, se reducian a nombrar un

gobernador moro, cuyo nombramiento le enseñaron, poner un destacamento de tropa mora, y marcar el terreno hasta donde podrán llegar unos y otros con armas, evitando de este modo el continuo tiroteo que allí se nota. Esta noticia ha sido recibida en aquella poblacion con la mas franca y cordial alegría. Parece que el gobernador ha recibido además una comunicacion del cónsul español en Tánger, dándole nuevas seguridades sobre la paz, que tantos beneficios ha de reportar a aquella plaza.

Ocupase con preferente interés el ayuntamiento de Barcelona en la grave cuestion de cereales y harinas, habiendo ya, de acuerdo con el gobernador civil de la provincia, adoptado las medidas necesarias para evitar la carestia en el pan. Por otra parte segun los datos y noticias oficiales que se han tenido a la vista, resulta que en aquella ciudad hay suficientes existencias para alejar todo temor relativamente a la indicada carestia.

La sociedad catalana general de Crédito, se instaló en Barcelona el día 22, bajo la presidencia del gobernador de la provincia. La junta de gobierno se compone de los señores don Miguel Clavi, don Antonio Brusi, don Isidoro Pons, don Juan Jabra, don José Manuel de Lopetegui, don Manuel de Compté, don José Vidal y Rivas, don Juan Klein y don José Jover y Sanz, y de los suplentes don Ramon Bonaplata, don José Amell y Bou y don Rafael Savadell.

Ya saben nuestros lectores la muerte de los tres facciosos sorprendidos en las inmediaciones de Olot, de que dimos cuenta en la Nacion de ayer. Hé aquí los pormenores que hoy leemos en los periódicos catalanes:

A las seis de la mañana tuvo la confianza el cabo de mozos señor Ceromina; de acuerdo con el comandante militar don José Rosell, tomaron todas las precauciones que creyeron mas convenientes para asegurar el buen éxito de tan interesante empresa. Despues de haber prevenido la ocupacion por los somatenes de puntos importantes, marcharon con siete mozos de escuadra, cuatro carabineros y quince cazadores de Ciudad Rodrigo hacia casa Titas que está situada en el término del pueblo de Santa Pau; al llegar allí las fuerzas circunvalaron la casa y entraron para reconocerla sin hallar en ella la gente que se habia dicho en la confidencia; no obstante encontrar en habichuelas cocidas y algunas otras cosas que indicaban que era verídico el aviso.

Viendo que no podian obtener revelacion alguna del colono, iban a llevárselo preso cuando se presentó un sugeto y confesó que estaban escondidos en el campo inmediato a la casa debajo de los altramuces: mandó dividirla fuerza en dos hileras y circuir al galope dicho campo. El resultado fue feliz. Viéndose irremisiblemente perdidos, el Ferré se levantó con el trabuco y al dispararlo cayó mortalmente herido por el plomo de los bravos perseguidores. El Jan-Petit quiso hacer la misma operacion, y el resultado le fue tan fatal como al otro. El tercero prefirió huir, a cuyo fin levanta la cabeza sobre los altramuces para tomar la direccion, y el plomo mortífero se la baja inmediatamente dejándole muerto.

A ser cierto lo que dice la siguiente carta de Vich, no cabe duda que una partida latro-facciosa ha entrado ya en el Principado. Fatal es el porvenir que aguarda en Cataluña a los desesperados partidarios del carlismo, si es que los bandoleros de Vich han pisado el suelo de la Península movidos por la pasion política.

Hé aquí la carta:

Vich 24 de mayo.

Ayer sobre la una de la tarde se recibió un parte del alcalde constitucional de la Bola de haber aparecido en aquel término una partida de latro-facciosos procedente del vecino imperio en número de unos veinte y tantos, capitaneados por un tal Ferrer de San Felio, armados con trabucos.

En la casi imposibilidad de poder salir fuerza del ejército de esta por ser insignificante su guarnicion, cual nunca se habrá visto, se dió parte por telégrafo al Excmo. Sr. capitán general, y S. E. dispuso que al momento viaieran a

marchas forzadas las dos compañías de preferencia pertenecientes al batallón de Guadalajara que guarnece este punto, las que llegaron a esta ciudad ayer sobre las once de la noche, y hoy al rayar el alba han marchado con alguna otra fuerza de la guarnicion al mando del señor coronel del regimiento, formando tres pequeñas columnas, dirigiéndose una por Vidrá, otra por San Quirico, y otra por el Esquirol; pero como mediaron tantas horas sin salir fuerza alguna, quién sabe donde pararán los foragidos: del resultado daré a Vds. aviso.

Alcoy 25 de mayo.

Antes de referir a Vds. el final de las ocurrencias de esta poblacion, como amigo de la verdad y enemigo de las exageraciones, quiero rectificar dos cosas de mi carta anterior; pero he sabido con posterioridad que la autoridad local no fué propiamente apedreada, sino que de en medio de los amotinados tiraron un pedazo de ladrillo que tocó de rasguño al alcalde sin causarle ningun daño. Cuando dije que, sobreponiéndose a la fuerza, no tuvo efecto el arresto de los amotinados, lo que propiamente sucedió fué, que en medio del gran bullicio y por efecto de la poca fuerza que los escoltaba, se evadieron muchos de ser arrestados. Asi queda cada cosa en su lugar.

El final ha sido como cosa de magia: en cuanto se han avisado las comisiones a la autoridad, al momento se han retirado a sus casas los trabajadores, asegurando que se pondrian a trabajar mañana en todas las fábricas. Nada oficial puedo decir a Vds. de lo que allí ha ocurrido; pero en fin, hay tranquilidad completa, que es lo que nos interesa a todos.

Hoy al medio día ha llegado el señor gobernador de la provincia, y segun dicen, regresará mañana a Alicante por no haber aquí nada que hacer, toda vez que el juzgado entiende ya de la causa.

En mi pobre juicio no puedo esplicarme las ocurrencias que aquí han tenido lugar: no entiendo lo pasado ni lo presente, y mi imaginacion se pierde en conjeturas. ¿Será que los gefes de cierto partido habrán querido cerciorarse si tenian la gente dispuesta para un momento dado? El tiempo dirá.

Con lo dicho dñese Vds. por satisfechos ahora, que yo mas absorto que nunca me despido hasta que haya cosas dignas de comunicarles.

En el ingenio de Santa Lugarda, inmediato al pueblo de Cidra en la isla de Cuba ha tenido lugar el día 27 de abril último una horrible desgracia. Hé aquí los pormenores de este lamentable suceso:

Entre once y doce de la noche se paró la máquina de moler caña de dicho ingenio por haber llenado la casa de calderas, y el encargado de la finca dijo a los negros trabajadores que se acostaran hasta mudarse el cuarto. Cuarenta ó cuarenta y cinco negros se acostaron, como tenian de costumbre en iguales casos, sobre la cubierta de un gran tanque que recibe el agua caliente de la paila de la máquina: dicha cubierta era de tablones que descansaban en maderos gruesos: mas ya sea porque peso de los negros era muy grande, ó bien que esos maderos estuviesen podridos por la accion del vapor, sucedió que instantáneamente se desplomó la cubierta del tanque y cayeron en este veinte de los negros, logrando los demas brincar con precipitacion a agarrarse de algunos palos que habia al rededor del tanque. Los veinte infelices negros que cayeron sufrieron horrosamente, pues el agua estaba muy caliente, casi al punto de ebullicion: así es que todos sufrieron quemaduras profundísimas en todo el cuerpo y es fácil imaginarse el cuadro desgarrador que presentaría esa finca en esos instantes, ya por los lamentos y quejidos de los pacientes, ya por la afliccion del resto de la negrada y de los empleados todos, azorados con esta desgracia, cuya triste impresion se veia hoy en ellos. Pero desgarrador en extremo era el campo que se presentaba hoy en la enfermeria, viendo en un salon cuatro cadáveres cuyos individuos sobrevivieron poco a la catástrofe y en otro salon nueve negros enteramente desollados y proximos a la muerte, dando unos quejidos que conmovian el corazon mas fuerte: en otros salones existian los demás quemados inspirando todos la mayor lastima y siendo objeto de los mayores cuidados de los facultativos que acudieron y de todos los empleados en la finca. A pesar de la mayor solicitud está tarde a las cinco habian fallecido nueve negros y quedaban cuatro en sus últimos momentos. ¡El señor reciba en su seno a esos desgraciados!

Palencia 25 de mayo.

Cuando algunos sugetos poco versados en economia política y negocios en grande de comercio, han visto en el periódico La Nacion un artículo en el que se aconsejaba a imponer ciertos derechos graduales en el trigo y harina que se estrajera para el estranjero, en llegando a elevarse sus precios en Santander a los que allí se designaban, se han visto confusos y han creido que impuestos aquellos derechos se perjudicaba a el comercio y a la agricultura, pero no es así, pues solo se perjudica a algunos agiotistas y algunos centenares de usureros, número insignificante comparandole con el excesivo número de otras clases que con aquella imposicion serian beneficiadas, como son

el grandísimo número de labradores de la mediana que no pueden retener sus cosechas mas de un mes, dos, tres y cuatro, segun sus pequeños capitales, siendo despues victimas de los labradores de mas capital; los artistas, los jornaleros de todas clases, los padres de familias numerosas de la clase media que componen la mayor parte de la sociedad española, son tambien esquilados.

Los principios sobre el comercio de granos no son aplicables a una libertad absoluta como sobre otras mercancías, y aunque siempre he estado del lado del libre cambio, sin embargo, esto no priva que cuando se llega a un límite que la prudencia y la esperiencia de muchos años ha aconsejado se ponga el remedio prudente, ¿quién es el que teniendo una mediana inteligencia, el que ame a la sociedad en general, se opone a una medida justa de imposicion de derechos graduales? El que a esto se opone desconoce el comercio de granos en su esencia, y desconoce otros mas fatales resultados, como quizás llegarán a producirlos los permisos de introduccion por los puertos de Cádiz, Málaga y Sevilla, del trigo estranjero si se prolonga de los dos meses concedidos.

Habiendo impuesto los graduales derechos a los trigos y harinas, hubiesen salido las mismas cantidades esportadas, y el gobierno se hubiese hallado con algunos millones de reales que podria haber dedicado a disminuir la deuda flotante y miseria pública, y con recursos el gobierno se iria fortificando.

En todo pais se multiplican los habitantes a proporción de las subsistencias.

Los viveres abundantes y baratos facilitan la poblacion: la escasez produce lo contrario. Por esta razon como el producto del trigo es indispensable, porque el retardo de algunos días en su llegada es una calamidad, cuando es tan considerable el consumo de este producto, que no bastan para él los medios ordinarios de que puede disponer el comercio; cuando por su peso y volumen no se puede transportar de un paraje algo distante, sobre todo por tierra, sin triplicar ó cuadruplicar su precio medio, por todas estas circunstancias necesita una atencion especial, y una prevision capaz de evitar consecuencias desagradables, aun para los mismos que están en el interés de la mas libre esportacion.

Se admiran de que este año sea una cosecha abundantísima de cereales, como participé a Vd., lo cual ratifico, fundado en principios naturales y de física que pueden tenerse por invariables, pues nada puede variar el todo, un nublando accidental, ú otra circunstancia análoga.

CRÓNICA ESTRANGERA.

En la sesion de la Cámara de los Lores del día 22, lord Lyndhurst retiró a ruegos de lord Clarendon su mocion concerniente a Italia. Con este motivo lord Clarendon dijo algunas palabras que parecian indicar que el estado de Italia no ha dejado de preocupar en el mas alto grado al gabinete inglés. Declaró que las razones que le habian movido a pedir el aplazamiento de la mocion se habian reforzado aun, y que la marcha adoptada por el gobierno respecto a Italia producirá probablemente el resultado deseado.

El Times dice que Inglaterra estaria dispuesta en la actualidad a aceptar la mediacion del emperador de Rusia en su cuestion con los Estados- Unidos.

El Papa ha aceptado el proyecto que le presentó el cardenal ministro de Comercio y Obras públicas para secar las lagunas de Ostia. La salubridad, las artes y la agricultura ganarán mucho con esta mejora, que no es la primera de importancia en el pontificado de Pio IX.

Los periódicos oficiales austriacos dan la noticia de que en Roma vá a inaugurarse bajo la presidencia de Francia y Austria, un Congreso de soberanos italianos. El Corresponsal de Nuremberg afirma que la tension entre Viena y Turin ha llegado al mas alto grado; y la retirada del conde Paar, encargado de negocios en la corte de Turin, parece inevitable.

El representante austriaco cerca de la corte de Francia, dirigió a Luis Napoleon las siguientes palabras:

Señor: El emperador, mi augusto amo, queriendo estrechar los lazos de amistad que le unen a V. M., ha creido que el establecimiento de su embajada en Paris podría aumentar aun la intimidad de la alianza, tan felizmente subsistente entre las dos córtes imperiales; de esta alianza, que es una prenda de orden y seguridad para todos, y que ha contribuido tan poderosamente

amente á dar al mundo los beneficios de la paz.

V. M. ha tenido el mismo pensamiento, y las dos embajadas, suprimidas en medio de los trastornos de 1848, son restablecidas al día siguiente de la pacificación de Europa.»

—Con fecha 10 escriben de Viena: «La presencia del archiduque Fernando Maximiliano en París consagra, por medio de una prenda de amistad personal, la política del pasado, del presente y del porvenir. Austria y Francia se dan la mano: los dos Estados mas grandes y poderosos de la Europa central, cuyo acuerdo puede y debe decidir de la suerte de esta parte del mundo; prueban de una manera sorprendente que quieren llenar esta alta misión. Durante siglos, los dos grandes Estados, que constituyen el corazón de Europa, han creído deber considerarse como rivales, y han desplegado en largos combates, con perjuicio de todos, fuerzas nacionales que, reunidas bajo una conducta común y amistosa, habrían dado á la historia de Europa desde mucho tiempo há un carácter verdaderamente humanitario y civilizador.

El error de creer que los dos Estados mas civilizados del Continente no podían desarrollarse en conjunto sino tan solo el uno con perjuicio del otro, ha hecho correr arroyos de sangre: el segundo imperio napoleónico ha encontrado, por el contrario, en Austria rejuvenecida un aliado resuelto en esta cuestión oriental, que precisamente en épocas anteriores habia sido para los dos Estados causa de conflictos. Su acuerdo hoy acaba de inclinar la balanza en esta gran cuestión. En dicha alianza, que se estiende mas allá de este caso particular, vemos la garantía de una solución pacífica y fecunda bajo el punto de vista de los intereses de la humanidad, de las cuestiones pendientes ó inminentes de la política europea.»

—Ya hemos dicho que el gobierno austriaco se muestra dispuesto á proceder, en cierta manera, cerca de la Santa Sede, en vista de las reformas reconocidas como indispensables. Sobre este particular escriben de París á la Independencia belga lo siguiente:

«Las indicaciones hechas al nuncio en Viena, han sido friamente acogidas; hé aquí, si no estoy mal informado, á que se reduce la contestación del nuncio:

«Estamos enteramente dispuestos á hacer todas las concesiones posibles; pero es preciso no perder de vista que el Santo Padre no es un príncipe como otro cualquiera; á su título de soberano temporal, añade el de jefe de la cristiandad católica, y si tiene la soberanía de Roma y de las provincias, es, como dijo Bossuet, á fin de poder ejercer con mas libertad su poder en todo el universo. Retirar la soberanía de las legaciones es mutilar el papado, es reducirlo á las proporciones de un obispado de Roma, y en este caso se arruina la Iglesia. No es este sin duda el pensamiento del Austria, en el momento que acaba de concluir un Concordato, que ilustrará el reinado del joven emperador de Austria.»

Tal sería el sentido de la argumentación empleada por monseñor Vicle Prela, que habria añadido, sin embargo, que Pío IX consideraría seriamente las observaciones del Austria, y que se iba á tratar de preparar una reforma judicial.

—De San Petersburgo escriben con fecha 14 del pasado lo que sigue:

«La navegación entre San Petersburgo y Keonstadt se ha abierto ayer. Un buque de vapor fué á Kronstad con pasajeros, y ha regresado sin dificultad á pesar de los hielos que hayan podido molestar al buque en su marcha.

El comercio ha tomado un gran vuelo, y se hacen muchas transacciones.

El general Ney ha llegado ayer, y tendrá hoy una audiencia con el emperador.

El ayudante general ruso, conde Lambert, ha llegado también á San Petersburgo. Por otra parte el general Jetchewitch ha salido para Varsovia á fin de preparar la recepción del emperador.

En la gran revista de la escuadra, que se efectuará en estos días, se encontrarán mas de 100 lanzas cañoneras enteramente nuevas.

Segun las últimas noticias del Cáucaso,

los leghis se han atrevido, en el mes de febrero, á hacer incursiones en la Kachette, habiendo sido rechazados con pérdida, lo cual prueba que no hay buenas relaciones con Schamyl.»

—Entre los rumores que corren en París mas ó menos autorizados, debemos citar, aunque sin merecer hasta ahora gran crédito, el de una entrevista del emperador de los franceses y el de Austria en las orillas del Rin. También se habia indicado hace algun tiempo que el emperador Francisco José visitaría tal vez á París en este año.

—Parece estar ya convenidos los representantes de Rusia, Suecia y Dinamarca en las bases para establecer la libertad del peazgo del Sund y del Beth, mediante una indemnización; pero el representante del gran duque de Oldemburgo, aunque también se habia adherido á la proposición de Dinamarca, no ha podido tener parte en este convenio, porque al tiempo de celebrarse se hallaba ausente de Copenhague. Hé aquí los puntos principales que servirán de base para las ulteriores negociaciones:

1.º Dinamarca renuncia á los derechos del Sund y del Beth mediante una compensación de 173.600,000 francos.

2.º La redención debe hacerse por todas las potencias interesadas en el comercio y en la navegación del Sund y del Beth; y para que la abolición de los derechos pueda ser obligatoria, darán su consentimiento todas las potencias representadas en estas negociaciones, reservándose Dinamarca la facultad de tratar separadamente con aquellas que hasta ahora no hayan enviado sus representantes.

3.º La suma espresada se considerará como compensación de los derechos de navegación y de carga, de los cuales los primeros serán regulados segun los pabellones, y los segundos se repartirán por mitad sobre las mercancías que se importen y sobre las que se esporten por uno y otro punto.

4.º El pago de la parte de dicha suma, que segun las tarifas presentadas en la conferencia de 20 de febrero corresponda á cada una de las potencias representadas, será garantido á Dinamarca de la manera que á esta parezca mas conveniente.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN PEDRO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

Día 7 en el oratorio del Temple se cantarán solemnes completas dedicadas á la figura del Santo Cristo que unos piadosos corazones le consagran.

Día 8 á las diez se cantará nona é inmediatamente la misa mayor con música, siendo el orador don Vicente Terrasa Pro., agustino esclaustrado. Y á las siete de la tarde habrá un rato de oración mental y concluido se cantará la Corona de la Virgen con música dando fin con un solemne Te-Deum.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese... á las ... 7 » 26 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero
Las 11 hs. 58 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodríguez.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposición del señor Gobernador de esta

provincia queda abierto el pago de la mensualidad de mayo próximo pasado á las clases pasivas cuyos haberes están consignados en esta Tesorería. Palma 6 de junio de 1856.—Por ausencia del señor Tesorero.—Miguel Fons.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ALARÓ.

El repartimiento de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería con sus recargos espectante al segundo semestre de este año, estará espuesto al público en la secretaría de este ayuntamiento desde el día de mañana hasta el 7 del presente mes durante cuyo plazo, podrán los contribuyentes que se consideran agravados presentar sus reclamaciones, que espirado, ninguna será atendida. Alaró 3 de junio de 1856.—Pedro José Sampol, alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Barcelona en 14 horas vapor Rey don Jaime I, capitán Medinas, con 108 pasajeros.

De Argel en 6 días laud San Antonio, patron Carlos, con un pasajero

De Gandia en 4 días laud S. Pedro, pat. Matas

De Marsella en 7 días turkana Concepcion, patron Terradas, con un pasajero.

IDEM DESPACHADAS.

Día 5.

Para Argel laud Sangre, patron Porcell.

Para Ibiza javeque Virgen de Jesus, capitán Ferrer, con 19 pasajeros.

Para Barcelona laud Juanito, patron Valls.

Para Santa Pola laud Vicente, patron Martí, con 8 pasajeros.

AVISOS.

EN LA MANZANA 180, NUMERO 33, casa zaguan, cuesta de Ambros, hay el primer piso para alquilar. En la misma casa vivesu dueño.

EN LA CALLE DE CARASAS, NUM. 2, hay un primer piso para alquilar.

JARABES DE ORCHATA Y NARANJA de calidad superior á precios muy cómodos, se venden en la Herreria alta, número 28.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vegetal, la cual es muy fina y blanca y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos libra.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardin de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos pare cómodas también de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán también en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.



La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

CORRIDAS DE TOROS

EN BINISALEM.

El domingo 8 del actual habrá corridas de toros en Binisalem empezando á las tres y media de la tarde. A cada uno de los seis toros que saldrán en plaza se le soltarán perros tres veces.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

Desde hoy queda abierta la suscripción á la BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANISMO. (Con licencia eclesiástica.)

PROSPECTO.

TOMOS PUBLICADOS:

Tomo I.—RESPUESTAS claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la religion.—Obra escrita en francés por el Peshitero G. Ségur, y notablemente ampliada en esta nueva traducción castellana.—3.ª edición.

Tomo II.—DEL PROTESTANTISMO y DE LA IGLESIA CATÓLICA.—Catecismos acomodados al estado y necesidades actuales de España, traducidos de los que escribió en italiano el P. Perrone, de la Compañía de Jesus.

Tomo III.—EL LIBRO DE LOS CONSUELOS.—Contiene dos opúsculos: 1.º El Espíritu Consolador, Ejercicios para todos los dias del mes sobre algunas palabras del Espíritu Santo, por el autor de la Imitacion de la Santísima Virgen. Nueva traducción corregida y aumentada.—2.º Luz y Paciencia, y El consuelo de los Consuelos para las almas católicas, ó sea Confesion y Sagrada Comunión.—Oraciones sacadas de LA ABEJA ECCLESIASTICA. Nuevo Devocionario con este objeto.

EN PRENSA:

Tomo IV.—GUIA PRÁCTICA DEL JÓVEN CRISTIANO.—Obra escrita conforme á la publicada en italiano por el Jesuita P. Bresciani con el título: Avisos para conservar los frutos de la buena educación recibida en el colegio.

Condiciones de la suscripción.

La Biblioteca Manual del Cristiano constará de doce tomos, que se publicarán durante un año. El precio de cada tomo suelto será: 5 reales en provincias.

PARA LOS SUSCRITORES.

Regalo de un libro piadoso, lujosamente impreso, al repartirse el sexto y el dozavo tomo. Rebaja del diez por ciento á los que, al recibir los tomos publicados, adelanten el importe de los dos siguientes.

DESCRIPCIÓN

DE LA

MONTAÑA Y SANTUARI DE MONSERRAT.

Esta descripción se cree ser del acreditado poeta catalán el padre maestro fray Agustín Eura, religioso agustino, que fué obispo de Orense. Sentimos no saber de cierto quién fué su autor, pero no dudamos que algun bibliófilo ca alan, con mejores datos, sabrá determinarlo. El doctor don Félix Janer, presentó años atrás manuscrita una copia de esta bella descripción á la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Seguramente es diverso el estado actual del famoso santuario de Monserrate del que se describe en esta famosa poesia, pero debe advertirse que, siendo como suponemos de Eura, fué escrita en la primera mitad del siglo pasado, contando por lo mismo ya mas de cien años de antigüedad.

Véndese en la librería de Gelabert, plaza de Cort, á 1 1/2 real.

EXÁMEN

DE LOS

SUCESOS Y CIRCUNSTANCIAS que motivaron el

COMPROMISO DE CASPE,

Y JUICIO CRITICO

DE ESTE ACONTECIMIENTO Y DE SUS CONSECUENCIAS EN ARAGON Y EN CASTILLA.

obra laureada con el accessit, único premio adjudicado sobre este asunto, por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1855.

SU AUTOR

DON FLORENCIO JANER.

Un tomo en folio menor de unas 200 páginas y adornado con dos láminas, véndese en la librería de GELABERT, plaza de Cort, al precio de 12 reales.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.